

N.º 290.

REPUBLICA PERUANA.

Son 100 pesos.

Lima P.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos a favor del Estado al servicio del Perú Pablo Gonzalez procedentes de la gratificación concedida al indiano al Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 2 de Mayo del presente año de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército del Perú Tesoreria Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

Torres Larrea
y Landa



O.L. 146-2338

OL.146-2378

F. Favaroni

Correspondense al Sr. Mariano Arce

Panamá Julio 15.º de 1826.

M. de Alvarado



MH-OL146
CAS. 53
Doc. 263
FOL. 1